

In memoriam

JOSE ANTONIO SAINZ CANTERO (†)

El pasado día 22 de diciembre fallecía en Granada José Antonio Sáinz Cantero, Catedrático de Derecho Penal en aquella Universidad, en la que estudió y sirvió con ejemplar dedicación desde todos los grados de la docencia y como Vicerrector en los últimos años. Su muerte, inesperada, ya que nada hacía preverla, ha sorprendido a todos los que durante largos años gozamos de su entrañable amistad. Cuando el día de Nochebuena en todas las casas se preparaban los festejos tradicionales, deposité unas flores, en compañía de sus familiares más cercanos, en su tumba en el romántico cementerio granadino. La emoción y el recuerdo se agolparon en mi pensamiento. Su fuerte personalidad, científica y humana, su trato, su ejemplo de vida universitaria y las innumerables anécdotas compartidas durante los muchos años de la amistad que nos unió entrañablemente, acudieron a mi memoria.

José Antonio Sáinz Cantero vivió y murió en su Universidad granadina, con la que comparte el luto toda la Universidad española y, especialmente, las Universidades de Santiago, donde desempeñó su primera Cátedra durante cinco años, y la de Murcia, en la que enseñó hasta su vuelta a Granada, su Universidad de origen. Estas Universidades recuerdan y agradecen los años de magisterio en ellas impartido por Sáinz Cantero. Especialmente lo estamos quienes ahora dirigimos los respectivos Departamentos de Derecho Penal, Gerardo Landrove y yo, que recibimos durante años en la vieja Facultad de Derecho de la Universidad Compostelana enseñanza y amistad. Desde entonces —veinte años transcurridos— las pruebas de afecto entre nosotros jamás se aflojaron, antes al contrario, las permanentes relaciones profesionales y humanas tensaron la distancia.

Pero no sólo hemos perdido al amigo y compañero. Su prematura muerte truncó asimismo la vida de un hombre que ha honrado su profesión; una vida plena y rica de contenido en el diario quehacer docente de sus amenas y brillantes clases, y en el contacto con sus alumnos en seminarios, cursos monográficos de doctorado y cursillos de especialización, en una relación directa y personal con discípulos y colaboradores, que tanto contribuye a la formación de éstos, durante largas horas de permanencia en el seminario universitario.

La otra vertiente de su vida profesional, la investigación, corre a la par, y aún supera, su actividad docente. El original pensamiento

de Sáinz Cantero, lúcido y profundo, se manifiesta con rigor científico en variados trabajos sobre cuestiones siempre de máxima actualidad. Se pueden recordar al respecto «El contenido sustancial del delito de injurias», «Derecho Penal y Criminología», «La circunstancia de premeditación conocida», «La influencia de las ideas políticas en las penales» y «El delito de omisión del deber de socorro».

No pueden olvidarse importantes estudios de evolución histórica como «El informe de la Universidad de Granada sobre el Proyecto que dio lugar al Código penal de 1822» y su libro sobre «La Ciencia del Derecho Penal y su evolución», así como el interesantísimo estudio sobre las «Ideas criminológicas en los "Estudios Penitenciarios" de Concepción Arenal», «El correccionalismo», «Cesare Beccaria», «La Escuela Positiva» y «Raffaele Garófalo». Y más recientemente, «El Proyecto de Código Penal a la luz del movimiento mundial de reforma de las leyes penales».

Su atención a la sociedad cambiante con su repercusión en las leyes penales, en esa inicial y primera labor de desbroce sin previos comentarios de la doctrina científica y jurisprudencial, donde se pone a prueba la preparación y sensibilidad del auténtico jurista, se puede apreciar con la sola enumeración de su estudio sobre «Nueva delincuencia y reforma penal». Este seguir el pulso de la sociedad día a día con aguda crítica de las nuevas normas que la rigen o de las que se anuncian también se puede observar en «Los delitos laborales cinco años después», «Sondeo a la opinión estudiantil de Granada sobre la incriminación del aborto y su regulación actual», «La reforma del Derecho Penal sexual», «Política criminal moderna y reforma del ordenamiento penal español», «La condición jurídica de la mujer ante el Código Penal» y «Normas penales y psiquiatría», y se aprecia acaso mejor aún en sus recientes y agudas críticas sobre «La reforma penal de 1983», «Reflexión de urgencia sobre la Reforma parcial y urgente del Código Penal» y «Realidad social y Política Criminal en la España de la Transición».

Pero quizá de todas las facetas que se plasman en su infatigable labor investigadora es la humanidad de Sáinz Cantero y su respeto por sus semejantes, la que se acusa en los trabajos dedicados a la pena y a su ejecución. Además del antes citado, sobre las ideas criminológicas de Concepción Arenal, hemos de recordar «El arresto de fin de semana y el tratamiento del delincuente», «La sustitución de la pena de privación de libertad», «El Proyecto de Código Penal a la luz del movimiento mundial de reforma de las leyes penales», «El futuro de la pena de prisión: la vía de sustitución» y «Las alternativas a la pena de prisión contenidas en la Propuesta de Anteproyecto del nuevo Código Penal en el panorama del Derecho Penitenciario». Este humanitarismo también se aprecia en variados estudios, cursos impartidos y dirección de trabajos sobre la delincuencia juvenil, especialmente en «Trabajo de jóvenes y menores y delincuencia» y «El Tribunal de Menores».

Su pensamiento científico, magistralmente expuesto en los artículos y monografías citadas, es ya un legado que se manifiesta en su libro «Lecciones de Derecho Penal. Parte General» en tres volúmenes, el segundo de ellos, aparecido, en su segunda edición, días después del fallecimiento de su autor.

Además de esta ingente labor docente e investigadora Sáinz Cantero fue miembro de la Sección 4.ª de la Comisión General de Codificación, formó parte de una de las Comisiones creadas en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la elaboración de la Ley General Penitenciaria y colaboró en la elaboración del Proyecto de Código Penal de 1980.

Su formación, que se inició, al lado de su maestro Stampa Braun en la Universidad de Granada y se completó en la Universidad de Munich con Edmund Mezger, dio jugosos frutos, como muestra su ingente labor y los muchos títulos de los estudios que publicó. Desgraciadamente todo se truncó, cruel e inesperadamente, para dolor de sus compañeros y amigos.

Que descanse en paz, y que el ejemplo de su vida y su labor actúe como acicate para todos, y especialmente para quienes nos honramos con sus continuadas pruebas de enseñanza, afecto y amistad.

AGUSTÍN FERNÁNDEZ ALBOR